

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Se deja constancia qué, revisada la publicación del estado 066 del 08 de junio del 2023, se evidencia que por error involuntario se listó actuación ligada al proceso 2019-00058. Sin embargo, dentro del mismo no se ha expedido dicha actuación, por tanto, no se publica el auto enunciado.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' and 'L'.

Alfonso Luis Suarez Laurada
Secretario